

ACUERDO NÚMERO SEMUIJER 03-2023

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUIJER) Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIJER) fue creada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 292-2022, de fecha siete (07) de abril del año dos mil veintidós (2022) se nombró a la ciudadana **DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES** como Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que el artículo dos (02) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los funcionarios y empleados de la administración pública central tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro y fuera del país, para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que el artículo quince (15) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutiva, indica que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha extendido invitación a la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIJER) para participar en el Diálogo Regional de Política Titulado "REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" que se llevará a cabo en Antigua Guatemala los días 16 y 17 julio del año 2024.

CONSIDERANDO: Que mediante solicitud de la máxima autoridad se procedió a la elaboración del Acuerdo de Autorización de Viaje: designando a la servidora pública **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR**, en su condición de **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** para que viaje a representar la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUIJER)** en el Diálogo Regional de Política Titulado "REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" que se llevará a cabo en Antigua Guatemala los días 16 y 17 julio del año 2024.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones de las que esta investida y en aplicaciones de lo establecido en los Artículos 321 y 323 de la Constitución de la República; Artículo 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 7, 36 numeral 8; 116; 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje de la ciudadana **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR** con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **0801 1990 07511** en su condición de **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** para que viaje a representar la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMujer)** a través de la **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** adscrita a esta Secretaría de Estado a participar en Diálogo Regional de Política Titulado **“REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”**.

SEGUNDO: Aprobar el pago de los viáticos al exterior y otros gastos de viaje del diez y seis al diez y siete (16 y 17) del mes de Julio del año en curso a la ciudadana **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR** de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según **ACUERDO NO 0696-2008**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 18 de noviembre del 2008; Artículos 132 y 133 del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2024**, Decreto No **DECRETO No. 62-2023**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 DE ENERO DEL 2024.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).


DORIS YOLANY GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
SEMujer HONDURAS C.A.


DILMA ONILDA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL
SEMujer HONDURAS C.A.
